

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CULTURA, MEMORIA DEMOCRÁTICA, JUVENTUD Y DEPORTES

Curso de Monitor de Actividades Juveniles 2021.

La Presidencia de la Corporación Provincial, por Decreto número 2021/4480, de fecha 23/09/2021, ha adoptado acuerdo aprobando la realización del Curso de Monitor de Actividades Juveniles 2021, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

De conformidad con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), que modifica a la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); y teniendo en cuenta que, en el marco de lo expuesto en el Informe de la Secretaría General de cuatro de abril de 2014 sobre competencias de esta Diputación y dada la continuidad con que se viene desarrollando esta actividad desde hace años, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), no cabe aplicar el procedimiento previsto en el art. 7.4 de dicha ley por no constituir, tal y como exige dicho precepto, la asunción de una nueva competencia.

Con el fin de formar a jóvenes de la provincia para que tengan una mayor cualificación para enfrentarse al mercado laboral y poder ampliar sus opciones de cara a la consecución de un empleo, el Servicio de Cultura, Deportes y Juventud quiere organizar un Curso de Monitores de Actividades Juveniles.

El Curso de Monitor de Actividades Juveniles va dirigido a 25 jóvenes de la provincia de Ciudad Real con una edad comprendida entre los 16 y los 35 años. Se impartirá los viernes por la tarde, sábados en jornada completa y domingos por la mañana en Ciudad Real empezando el 5 de noviembre y finalizando el 19 de diciembre de 2021.

Según la Orden de 23 de junio de 1999, por la que se establecen los programas de formación de las Escuelas de Animación Juvenil en la Comunidad de Castilla-La Mancha, el Curso de Monitor de Actividades Juveniles consta de las siguientes fases:

Fase teórico-práctica de 100 horas (esta fase es la que se imparte del 5 de noviembre al 19 de diciembre).

Fase práctica de 150 horas (la escuela de animación CONSEJOVEN facilitará la realización de la fase práctica).

Tras la realización de las fases teórica-práctica y la de prácticas se consigue el título homologado y oficial expedido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Aquellas personas interesadas en realizar el Curso de Monitor de Actividades Juveniles deberán presentar la siguiente documentación en la página web de Diputación a través de la sede electrónica en el trámite "Registro Telemático Común": <https://sede.dipucl.es/iniciaTramite/20>, o también en el Registro General de la Diputación Provincial de Ciudad Real, sito en la Plaza de la Constitución número 1 de Ciudad Real.

1. Solicitud de inscripción.
2. Certificado o volante individual de empadronamiento.

Las solicitudes para participar en el curso deberán presentarse desde el día siguiente a la aparición del anuncio del curso en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta el día 21 de octubre de 2021. En

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>

el caso de que, llegada esa fecha, quedaran plazas libres, el plazo de presentación de solicitudes quedaría automáticamente prorrogado hasta el día anterior al inicio del curso o hasta que se cubriesen todas las plazas ofertadas.

Las plazas para participar en el curso se irán reservando por riguroso orden de recepción de las solicitudes en el Registro de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

El curso que se desarrollará en la Residencia Universitaria Santo Tomás de Villanueva (Plaza de San Francisco, 1. 13001 - Ciudad Real) lo impartirá el CONSEJOVEN (Consejo Local de la Juventud).

El Curso de Monitor de Actividades Juveniles tendrá un coste para cada participante de 50 euros. El número de cuenta para efectuar el ingreso del importe de la matrícula se facilitará oportunamente. Una vez realizado el ingreso del importe de la matrícula del curso si el alumno causará baja no se devolverá el importe, tal y como recoge el art. 46 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (R. D. 2/2004).

El curso se realizará siempre que haya un mínimo de 15 alumnos, en el caso de que no hubiese alumnos suficientes se suspendería el curso.

El precio público para el curso de monitor de actividades Juveniles se aprobó en Junta de Gobierno celebrada el día 13 de marzo de 2018.

El precio público de 50,00 euros no cubre el coste total del servicio a prestar o la actividad a realizar, pero razones de interés público aconsejan fijar precios por debajo del coste, existiendo dotación suficiente para la cobertura de la diferencia en las aplicaciones presupuestarias destinadas a estas actividades, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 27 de septiembre de 2021.- El Presidente, José Manuel Caballero.

Anuncio número 3082